



## LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Síntesis
1	153/2019-LPCA-II	REVISIÓN 086/2021-LPCA-PLENO	"ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE HOTELES BAHÍA DE LORETO, S. A. DE C. V."	MAGISTRADA PRESIDENTA	<p>...Se agrega para que obre como corresponda el oficio <b>4490/2023</b> de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual se comunica el acuerdo dictado en esa misma fecha dentro de los autos del juicio de amparo indirecto número <b>1178/2022</b> de su índice, que en su parte conducente refiere esencialmente que se encuentra cumplido el fallo protector y que dicho juicio de amparo se encuentra totalmente concluido...</p> <p>...Visto el estado procesal que guardan los presente autos se ordena que se lleve a cabo la notificación de la resolución de fecha <b>dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno</b>, así como la del presente proveído y las subsecuentes que en su caso se ordenen, <b>POR MEDIO DE LISTA</b> que se publique en los estrados de este Tribunal... podrá consultarse en su versión digital, en la página oficial de internet de este tribunal visible y en disposición para consulta, en el vínculo <a href="https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/">https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/</a>...</p> <p style="text-align: center;">-----SE INSERTAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO:-----</p> <p style="text-align: center;"><b>"RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Es procedente y oportuno el recurso de revisión...</p> <p><b>SEGUNDO:</b> <b>SE CONFIRMA</b> la sentencia definitiva...</p> <p><b>TERCERO:</b> <b>NOTIFÍQUESE</b> personalmente...</p> <p><b>CUARTO:</b> <b>REMÍTASE</b> testimonio...</p> <p><b>QUINTO:</b> <b>PUBLÍQUESE</b> en los estrados de este Tribunal..."</p> <p>-----</p> <p>...Se tiene por interpuesta demanda de amparo directo en contra de la resolución dictada en fecha <b>dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno</b> dentro del expediente <b>REVISIÓN 086/2021-LPCA-PLENO</b> del índice del Pleno de este Tribunal...</p>

En La Paz, Baja California Sur, a **02 (dos) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **01 (uno)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

